

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal de pertenencia
DEMANDANTE	Oscar Emilio Galvis Mejía
DEMANDADO	Personas indeterminadas
RADICADO	05 697 31 12 001 2016-01050 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Traslado del dictamen pericial
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 103

Del dictamen pericial requerido de manera oficiosa por parte de este Despacho, se da traslado a éstas por el término de diez días para que las partes se pronuncien al respecto y ejerzan la contradicción correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N° 28 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 4 de mayo del año 2022</i> GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO Secretario
--